



Las dos caras de Eligio Cedeño

Descripción

La embajada de Estados Unidos en Caracas consideraba que Eligio Cedeño era un banquero corrupto, pero recomendó a Washington que evaluara su solicitud de asilo en virtud de la poca independencia de los poderes públicos venezolanos y la erosión del debido proceso en su caso.

Para la fecha que el embajador Patrick Duddy hizo esa sugerencia (17 de diciembre de 2009) el empresario estaba en libertad condicional desde el 10 de diciembre gracias a una decisión de la jueza María Lourdes Afiuni, quien consideró que podía esperar en libertad la audiencia preliminar de su caso. Antes de salir a la calle le retuvieron el pasaporte y le ordenaron presentarse cada quince días en el tribunal, pero Cedeño aprovechó para viajar a Estados Unidos, donde posteriormente solicitó asilo.

Fecha de creación

2011/06/11